

INFORME SECRETARIAL. Nimaima – Cundinamarca, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se le informa señora Juez, que se recepción vía correo por parte de la Fiscalía 01 seccional de la Vega, escrito de acusación con el acta de notificación y constancia de traslado del mismo a los intervinientes, contenido en ocho (8) folios, en dicho correo solicitaba la realización de audiencia pertinente.

Sírvase proveer.

JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NIMAIMA – CUNDINAMARCA

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Radicado Interno: 25 489 40 89 001 - 2021 - 00037-00
CIU 254026000391202100090

En consecuencia, este Despacho judicial AVOCA conocimiento del presente proceso.

El proceso quedará en secretaria hasta cumplir el término descrito en el artículo 18 de la ley 1826 de 2017; vencido el mismo se fijará fecha y hora para realizar audiencia concentrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ PATRICIA HERRERA BERMUDEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL
PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
NIMAIMA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b3840912313ae9dbe97a905deb4e859
df22d881e50e8ecf8b57f535b35947c1**

Documento generado en 19/05/2021
09:09:33 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**